25/01/2021

Fiscalía obtiene condena de 10 años y un día de cárcel para autor de homicidio en sector rural

La Fiscalía Local de Coyhaique logró una condena de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio en contra de Héctor Cortés Llautureo de 25 años, imputado por el delito de homicidio simple de una víctima también de 25 años, hecho ocurrido en la localidad de El Blanco.

La causa fue investigada por el fiscal jefe de Coyhaique, José Moris, quien solicitó diligencias a la Brigada de Homicidios, el Laboratorio de Criminalística de la PDI y un informe pericial del Servicio Médico Legal.

En el juicio oral, en tanto, el fiscal Alex Olivero Núñez, expuso que el 2 de junio del año 2020, alrededor de las 03:00 de la mañana, la víctima concurrió junto a otras personas hasta un domicilio ubicado en calle Echaveguren de El Blanco. Una vez en el lugar, desde el interior salió el imputado Héctor Cortés Llautureo, junto a otros sujetos.

El fiscal Olivero explicó que con la prueba rendida ante los jueces del Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal, peritos del Servicio Médico Legal, la Brigada de Homicidios de la PDI y testigos civiles, se logró acreditar que Héctor Cortés atacó a la víctima con un cuchillo que portaba, provocándole dos heridas cortopunzantes penetrantes en el hemitórax derecho.

Lo anterior, causó la muerte de la víctima el 3 de junio del año 2020 en dependencias del Hospital Regional de Coyhaique, pese a los esfuerzos médicos descartándose la tesis del imputado y su Defensa en cuanto a que no tenía participación o que los hechos correspondían a una riña.